

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 381765

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:22 del día 7/12/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 381765 - Adquisición de Equipos de Seguridad (SBE).
de la Institución:

Código Verificador: b5951bda8e86760aeb0bdf5c31bc1e1b

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales
Entidad:	Banco Nacional de Fomento
UOC:	Uoc Bnf
Código SICP:	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones dice: Demostrar la experiencia en Provisión de Chalecos Antibalas con copia de contratos y/o facturas a Entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017,2018,2019. Solicitamos respetuosamente a la convocante, si se puede agregar o considerar como experiencia la provisión de equipos similares como: Equipos de Seguridad, Chalecos Antibalas y Equipos Antimotines. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.	05-11-2020	21:05:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, las capacidades requeridas son para calificar la experiencia en el rubro de la licitación y asegurar obtener los bienes en las mejores condiciones durante la ejecución del contrato, los chalecos a prueba de bala constituyen el principal componente del equipo de protección de aquellos funcionarios de la Institución encargados de la seguridad de nuestras instalaciones y de la cobertura de seguridad en el transporte de valores, razón por la cual, el Banco Nacional de Fomento no puede tomar el riesgo de contratar empresas que no tengan la suficiente experiencia en el mercado durante el tiempo requerido en la provisión del bien ofertado, más aún dada la naturaleza del mismo como ya lo señalamos. En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: Demostrar la experiencia en Provisión de Chalecos Antibalas con copia de contratos y/o facturas a Entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017,2018,2019	12-11-2020	14:51:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones dice: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas. Solicitamos respetuosamente a la convocante, prorrogar el plazo de entrega de los productos a 90 (noventa) días como máximo, El pedido obedece a la situación actual de la pandemia COVID-19, teniendo en cuenta las demoras e imprevistos que se puedan presentar en las gestiones de importación. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas.	05-11-2020	21:06:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones), debido a que los chalecos a prueba de bala constituyen el principal componente del equipo de protección personal de los funcionarios de la Institución encargados de la seguridad de nuestras instalaciones y de la cobertura de seguridad en el transporte de valores. Consecuentemente, resulta de fundamental importancia contar con los chalecos antibalas, de manera a renovarlos en atención al aumento substancial del volumen operativo de la Institución por las proximidades de fin de año, exponiéndola a mayores riesgos por la proliferación de todo tipo de actos delictivos. En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas</p>	12-11-2020	14:51:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Solicito a la Convocante en merito a la transparencia y libre concurrencia, aumentar el plazo de entrega a 60 días tal cual como fue establecido en la contratación anterior de Chalecos Antibalas ID: 344474 a través de la Adenda N°4. Mantener caprichosamente el plazo de 30 días solo acarreará inconvenientes para las partes ya que la Pandemia actual ha ralentizado todos los procesos de importación/exportación ya sea de materia prima y/o productos terminados.</p>	09-11-2020	17:43:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones), debido a que los chalecos a prueba de bala constituyen el principal componente del equipo de protección personal de los funcionarios de la Institución encargados de la seguridad de nuestras instalaciones y de la cobertura de seguridad en el transporte de valores. Consecuentemente, resulta de fundamental importancia contar con los chalecos antibalas, de manera a renovarlos en atención al aumento substancial del volumen operativo de la Institución por las proximidades de fin de año, exponiéndola a mayores riesgos por la proliferación de todo tipo de actos delictivos. En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas</p>	12-11-2020	14:52:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Solicito a la Convocante en merito a la transparencia y libre concurrencia aumentar el plazo de entrega a 60 días tal cual como fue establecido en la contratación anterior de Chalecos Antibalas ID: 344474 a través de la Adenda N°4. Mantener caprichosamente el plazo de 30 días solo acarreará inconvenientes para las partes ya que la Pandemia actual ha ralentizado todos los procesos de importación/exportación ya sea de materia prima y/o productos terminados.</p>	10-11-2020	10:41:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones), debido a que los chalecos a prueba de bala constituyen el principal componente del equipo de protección personal de los funcionarios de la Institución encargados de la seguridad de nuestras instalaciones y de la cobertura de seguridad en el transporte de valores. Consecuentemente, resulta de fundamental importancia contar con los chalecos antibalas, de manera a renovarlos en atención al aumento substancial del volumen operativo de la Institución por las proximidades de fin de año, exponiéndola a mayores riesgos por la proliferación de todo tipo de actos delictivos. En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en su totalidad a los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas</p>	12-11-2020	14:52:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>ENSAYO EXPEDIDO POR INTN Solicitamos a la Convocante mencionar o indicar (si es que la tiene) el sustento legal y técnico para solicitar Presentar el Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección –departamento de Seguridad Industrial del I.N.T.N? La norma NIJ 0101.06, es una norma de los Estados Unidos de Norteamérica, aceptada y respetada por los organismos gubernamentales de todo el Mundo y mantiene una estricta auditoría constantemente para asegurar el cumplimiento de dicha norma por los fabricantes, bajo pena de quedar suspendida la certificación en caso de encontrarse chalecos que no cumpla con los estándares de la norma. El Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), no es un laboratorio acreditado por el INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA de los EE.UU. (NIJ), esto se puede comprobar fácilmente en la web de la Institución en las opciones del menú de Acreditaciones como también en Alianzas y Convenios en ninguna de las dos opciones se puede ver que tenga convenios y/o alianzas con el NIJ. El INTN carece de la infraestructura necesaria para realizar pruebas tan exigentes como lo requiere la norma NIJ 0101.06. Esta prueba no consiste simplemente de hacer disparos con armas de fuego (ni siquiera cuenta con cañones de probeta) a los paneles balísticos. (Ver la norma NIJ) Por lo tanto, en virtud a lo expresado más arriba solicito que la exigencia del ENSAYO DEL INTN sea retirada de los requisitos de las bases concursales. Exigir que el Chaleco cuente con la certificación del NIJ y al mismo tiempo un Ensayo del INTN, carecer de sentido lógico y practico, ya que la Certificación Internacional expedida por el NIJ es muy superior al ensayo del INTN, además representa una garantía real para el usuario por el reconocimiento mundial que tiene la norma NIJ.</p>	10-11-2020	12:20:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones), considerando necesaria la presentación de dicho documento por parte de los oferentes. El informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección Departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) se incluyó como requisito, porque la misma es un organismo acreditado por el Gobierno, encargado de definir y proponer los métodos y normas de verificación y regulación de la calidad de las materias primas y de los productos elaborados, locales e importados, dentro de la República del Paraguay, además de ser una Entidad técnica, científica y confiable, mediante los reconocimientos de las competencias técnicas de los laboratorios por organismos competentes tanto nacional e internacional. En lo que respecta al contexto legal la presentación del Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección Departamento de Seguridad Industrial del I.N.T.N, se ha tomado en consideración la LEY N° 2575/2005 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN) CAPITULO II DE LOS FINES Artículo 3°.- Realizar actividades científico-tecnológicas, prestación de servicios, innovación e investigación en su sede central o centros regionales creados por la Institución. 3.2. De la asistencia: b) participar y avalar, mediante certificación técnica, los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones públicas donde se requiera la intervención del INTN, llamados por las entidades que forman parte del Estado y sociedades mixtas, para garantizar las especificaciones de insumos, productos, diseños, equipos e instalaciones a ser utilizados. d) asistir a los sectores públicos y privados mediante trabajos técnicos en análisis y/o ensayos de insumos, productos y sub productos, nacionales e importados. En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: Presentar el Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección Departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sobre el chaleco antibalas ofertado y en particular sobre la muestra del panel balístico	12-11-2020	14:53:08
---	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: HARD & SOFT S.A. - RUC: 80017149-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508006567	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	03-12-2020	07-12-2020	05-06-2021
Oferente: ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80025253-5					
Oferente: ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - RUC: 80025253-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508005342	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	12-11-2020	17-11-2020	25-07-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	46181502-001	Chalecos a prueba de balas con nivel IIIA de la norma NIJ 0101.06, con logo del BNF bordado en la parte central del frente, para el personal afectado al transporte de valores y personal de las fuerzas públicas en Oficinas del Interior.				90	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	Qianglun	Ningbo Dacheng Advanced Material Co.,Ltd.	DC2-13	CHINA	Chaleco antibalas	3.282.000	295.380.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	Armor Security	Armor del Paraguay S.A.	Chaleco Ejecutivo Molle 360	Paraguay	Chaleco Ejecutivo Molle 360 a pruebas de balas con Nivel NIJ III-A 0101.06	3.850.000	346.500.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	241.380.000	07-12-2020	09:21:19.338	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	22bb43eda5203b73d4f7aa33027c104f	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	250.380.000	07-12-2020	09:18:53.288	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e01eb9b8aef59ff1d544144efb6e08b	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	260.380.000	07-12-2020	09:18:11.855	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	be18af2b332bf6413f0985e397638f37	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	270.380.000	07-12-2020	09:17:33.783	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e16750f3ff04218d725275985085d0f	
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	280.000.000	07-12-2020	09:17:53.923	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f15aed0177a27c2aacad3b72139ca33	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	280.380.000	07-12-2020	09:16:39.555	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bc1dcf7244200da12cbbc426c6f6d3bc	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	290.380.000	07-12-2020	09:09:59.644	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f2dba5ccaaadd25a02147d12540b756f	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	294.380.000	07-12-2020	09:08:13.528	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ea1412a9964aaf4a90cce3b91642b723	
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	295.380.000	07-12-2020	08:55:11.534	Propuesta
		Código Verificador:	c2bea6c8380baf46523271d71aea952e	
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	332.000.000	07-12-2020	09:17:06.828	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a860e6a7d12d32674161027d14c49b36	
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	338.400.000	07-12-2020	09:05:00.129	Etapa de Puja
		Código Verificador:	9b839bed4c264278dcd5c187f283bac9	
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	346.500.000	07-12-2020	08:55:11.532	Propuesta
		Código Verificador:	d86fae76063dff3bf9bef378a273dfc5	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisición de Equipos de Seguridad

Oferente	Mejor Precio
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	241.380.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A. - 80025253-5	280.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80017149-7 - HARD & SOFT S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Adquisición de Equipos de Seguridad	241.380.000

Listado de Mensajes

1 - Adquisición de Equipos de Seguridad

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	07-12-2020	09:01:29.994
Buenos días, comenzamos la Subasta.	07-12-2020	09:01:56.352
Señores esperamos mejores ofertas.	07-12-2020	09:02:44.374
Señores bajen sus precios.	07-12-2020	09:03:01.997
Atención pasamos a la etapa de puja.	07-12-2020	09:03:07.605
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	07-12-2020	09:03:13.951
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	07-12-2020	09:15:59.756
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	07-12-2020	09:22:40.978
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	07-12-2020	09:22:41.138

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.